

E.S.E. Metrosalud
RESOLUCION
Numero 13172
FECHA 26/09/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO N° 24 DE 2025 PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS.”

La jefe Jurídica de la Empresa Social del Estado Metrosalud delegada bajo la Resolución N° 13164 del 25/09/2025 en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Acuerdo 455 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Apertura N°13078 del 01 de septiembre de 2025, el Gerente de la entidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública, para contratar **EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS.**
2. Que dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados en presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Condiciones en la página web de la E.S.E METROSALUD el 01 de septiembre de 2025.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDGI 250279, expedido por el área de Presupuesto, para un total de **OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$8.220.074.727).**
4. Que el plazo de ejecución del contrato adjudicado, será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
5. Que dentro del plazo previsto en el cronograma, el día viernes 12 de septiembre de 2025 hasta las 02:15 pm, en el edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

Proponente	Rad	Original folios	Copia folios usb-dc	Fecha y hora (d/m/a)	Propuesta económica	Póliza aseguradora	Observaciones
						Número	
						Valor	
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	5177	1303	USB 125 Mb	12/09/2025 01:34 pm	\$7.657.759.524 *	Seguros del estado	Presenta dos tomos
						60-44-101016220	
						\$822.007.472.70	
NUTRISER COLOMBIA SAS	5178	2008	2008	12/09/2025 01:49 PM	\$7.767.746.332	Seguros del estado	Presenta tres tomos originales con la respectiva copia
						65-44-101242445	
						\$822.007.472.70	

* Se hace necesario aclarar que el valor de la propuesta económica en el oferente **ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** corresponde a un valor diferente al que

quedó consignado en el anexo N° 5 Propuesta Económica. Esto en razón de que el proponente indicó dentro del anexo N°5 oferta económica una cifra por valor de \$7.657.759.524. No obstante, en comunicación adjunta dentro del expediente, indica que el valor de la propuesta se desagrega de la siguiente manera:

- PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL PAQUETES ALIMENTARIOS: \$ 7.657.759.524
- COSTO LOGITICA: \$ 502.326.924
- TOTAL PAQUETES +LOGISTICA: \$8.160.086.448

6. Que el día 19 de septiembre de 2025, se publicó en la página web E.S.E METROSALUD el informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y la subsanación de los requisitos habilitantes, y el día 26 de septiembre de 2025 se publicó el informe de evaluación definitivo.
7. Que el comité extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones mediante acta N° 62 del 26 de septiembre de 2025, recomendó al Gerente, la suscripción de contrato con la empresa **NUTRISER COLOMBIA SAS** identificado con el NIT **900.084.859-4**

Que teniendo en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos antes expuestos:

RESUELVE.

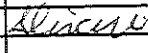
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar dentro de la Convocatoria pública N° 24 de 2025 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS AL PROPONENTE **NUTRISER COLOMBIA SAS** identificado con el NIT **900.084.859-4**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la ESE Metrosalud.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA VELÁSQUEZ ARANGO
Delegada

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante J – Abogado Contratista		Septiembre 26 de 2025
Revisó:	Adriana María Velásquez Arango- Jefe Jurídica		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda- Director Operativo de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			